

**FICHA RESUMEN  
PROYECTOS BILATERALES**

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre Proyecto</b>                    | <b>Promoción de la Ley de Etiquetado Frontal de Alimentos como medida de salud pública para prevenir la malnutrición y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles</b>   |
| <b>Área Temática</b>                      | Fortalecimiento y Modernización Institucional   |
| <b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> | Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo   |
| <b>Instituciones Involucradas</b>         | <b>Guatemala:</b> Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).<br><b>Chile:</b> Ministerio de Salud.  |
| <b>País/ciudad</b>                        | Chile y Guatemala   |
| <b>Beneficiarios Finales</b>              | Funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) de Guatemala.   |
| <b>Fecha de inicio</b>                    | Agosto de 2025, con una duración estimada de 12 meses.  |
| <b>Objetivos</b>                          | <p><b>General:</b> Elaborar la estrategia para la promoción de la ley de etiquetado frontal de alimentos como medida de salud pública para prevenir la malnutrición y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer la experiencia de Chile en la construcción y aprobación de la ley de etiquetado frontal.</li> <li>2. Identificar las acciones pertinentes y las alianzas clave para el avance en la promoción y aprobación de la ley de etiquetado frontal como medida de salud pública para la prevención de la malnutrición y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles.</li> <li>3. Desarrollar una estrategia interinstitucional y la academia para promover la aprobación de la ley de etiquetado frontal de alimentos.</li> </ol> |
| <b>Breve descripción del proyecto</b>     | Guatemala presenta problemas nutricionales derivados de la carga de la malnutrición (desnutrición, sobrepeso y obesidad), lo que se refleja en desnutrición crónica en la niñez y sobrepeso u obesidad en mujeres de entre 15 y 49 años de edad. Entre las consecuencias de la carga de la malnutrición en el país destacan los costos económicos, de salud (por enfermedades asociadas, como la diabetes e hipertensión) y pérdida de productividad. Debido a esto, se hace necesario una estrategia de trabajo conjunto entre las diferentes instancias del sector público y la academia para generar un marco de coordinación entre las entidades, de manera que se promueva la aprobación de la ley de etiquetado frontal y de la alimentación saludable.   |
| <b>Resultados</b>                         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de diálogos interinstitucionales y academia.</li> <li>2. Mapeo de acciones y alianzas costo-efectivas para la promoción y aprobación de la ley de etiquetado frontal de alimentos Desarrollo de diálogos interinstitucionales y academia.</li> <li>3. Estrategia interinstitucional y la academia para promover la aprobación de la ley de etiquetado frontal de alimentos Elaboración de informe de resultados obtenidos.</li> </ol>  |

*Información Actualizada el 21 de noviembre de 2025*